

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.021

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre. 6'50
FUERA DE CÓRDOBA. *Por un mes... 2'50*
Por trimestre. 7

MÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

EL SERVICIO AGRONÓMICO

Por la importancia que el asunto entraña reproducimos a continuación el notable discurso que pronunció en el Senado el día 3 del corriente el excelentísimo señor don Zeilo Espejo. Dice así:

«He de comenzar, señores Senadores, dando las gracias más expresivas al señor Ministro de Agricultura, porque, a pesar de la fatiga que debe sentir a consecuencia de las muchas preguntas que le han dirigido algunos señores Senadores, en uso de su perfecto derecho, haya, sin embargo, accedido a contestar en el acto mi interpelación.

Mis primeras palabras en esta tarde han de ser para tributar un aplauso al señor Ministro de Agricultura por la beneficiosa campaña que está realizando, y espero que también he de repetir este aplauso cuando S. S. dicte otras disposiciones complementarias de esta campaña, y que, en mi sentir, han de decidir de su éxito ó su fracaso.

También he de manifestar, antes de entrar en materia, que aunque he hablado de interpelación, solamente ha sido para exponer con amplitud reglamentaria los fundamentos de algunos ruegos que me propongo dirigir al señor Ministro.

Hecha esta salvedad, he de exponer al Senado que mis ruegos se encaminan a que el señor Ministro modifique algunas de las disposiciones del Real decreto de 10 de Octubre último reformando el servicio agronómico.

Desde que este servicio se estableció en España, gracias a las grandes iniciativas del señor Conde de Toreno, de feliz memoria, secundadas por un señor Senador que está presente, el señor Cárdenas, la tendencia general de las reformas que sucesivamente lo modificaron tuvieron siempre por objeto acercar los Ingenieros agrónomos a los agricultores, porque de este contacto habían de resultar grandes beneficios para el progreso agrario.

Este servicio se organizó por provincias, y tenía varios objetos:

1.º La estadística agrícola que, formándose con las noticias que suministraban los Municipios, resultaba distanciada de la verdad, hasta que, interviniendo el Ingeniero agrónomo, con su conocimiento de los cultivos provinciales, su extensión y producciones, rectificaba aquellos amañados datos y los enviaba a la Junta Consultiva agronómica encargada de recopilarlos.

Debo congratularme, señores Senadores, de que las estadísticas publicadas por esta Junta se van acercando cada día más a la verdad, de tal suerte que merecen ya gran crédito.

Otro de los servicios que estos Ingenieros de las provincias prestan es el de inspirar la resolución de todos los expedientes que suscitan las diferentes cuestiones relacionadas con la agricultura, tanto en los Consejos provinciales del ramo como en la Sección de plagas del campo, porque poseyendo el Ingeniero, no solamente el conocimiento de todas las disposiciones que se refieren a los diferentes servicios relacionados con la agricultura, sino inspirando con su competencia científica un criterio ilustrado, merece la confianza de todos los Vocales de esas Corporaciones y le confían la redacción de todos los informes y dictámenes sobre los expedientes en que intervienen aquellas Corporaciones.

Hay otro servicio importantísimo que no puede realizar el Ingeniero de la provincia por falta de medios.

Hubo épocas en que, dedicándose atención a las cuestiones agrícolas, se adquirieron laboratorios para que analizase el Ingeniero los frutos, productos, tierras, abonos, etc., que les remitiesen los agricultores de la provincia; pero el material de esos laboratorios está empaquetado en los sótanos de las dependencias provinciales, por no haber en el presupuesto la debida consignación para instalarlos y dotarlos de los elementos necesarios de trabajo.

También en otras provincias existen verdaderos almacenes de máquinas agrícolas, que debían poner en función los Ingenieros a la vista de los agricultores, porque ya saben los señores Senadores que en nuestro país, efecto de

la rutina que está infiltrada en las masas agrarias, no se acepta ningún adelanto si no entra por los ojos, como de ello puedo dar fe en la campaña de apostolado que llevé a cabo durante el tiempo que desempeñé Cátedras en Institutos de segunda enseñanza.

Puse en función ante muchos agricultores varios arados de vertedera; se burlaron grandemente; pero cuando vieron cómo funcionaban tales instrumentos y apreciaron las ventajas que reportaban, concluyeron por preguntarme dónde los vendían. Sin embargo, esas máquinas almacenadas se destruyeron sin que el Ingeniero pueda exponerlas en función a la vista de los agricultores, por carecer de varias pesetas oficiales para yuntas y gañanes.

Pero hay otro servicio agronómico, señores Senadores, de una importancia excepcional, cual es el de Pósitos. Desde que por la ley de 1877, firmada por el señor Romero y Robledo, se encomendó su cumplimiento a las Juntas provinciales permanentes, asesoradas por los Ingenieros agrónomos, aquellos establecimientos de crédito agrícola, únicos que hay en el mundo, como tuvo el honor de exponer al Senado en el último período legislativo, y que han inspirado la organización de las cajas de Raiffeisen en Alemania, y de Wollmberg en Italia, tenían la mayor parte de sus caudales detentados; unos habían desaparecido, otros estaban próximos a morir; pero el celo honrado y perseverante de los Ingenieros los volvió a la vida, los capitales se reintegraron en gran parte hasta donde permitió el caciquismo, y hoy funcionan casi todos los que antes del año 1877 existían, en condiciones de perfecta regularidad.

Pues bien; estos servicios son permanentes, como permanentes han venido a ser, por desgracia, los de plagas del campo, que también forman parte del servicio agronómico. La pyral por una parte, la filoxera por otra, y además la langosta, que en sus campañas de otoño, de invierno y de primavera ocupan casi constantemente al Ingeniero, constituyen otro servicio de carácter también permanente. Por lo tanto, el Ingeniero de cada provincia no puede separarse de ella sin que estos servicios queden abandonados, por lo cual siempre se procuró que su residencia fuera larga, para que sus conocimientos acerca de la agricultura provincial fueran los más extensos.

Por esto, la ley de Presupuestos del año 1877 hizo compatible el servicio de los Ingenieros en la provincia de su naturaleza, porque los nacidos en la provincia habían de ser más conocedores de su agricultura que otros extranjeros, pues que habrían de realizar estudios previos para alcanzar el grado de ilustración que aquellos poseían.

Pues bien, señores Senadores, estas condiciones de estabilidad, que yo creo indispensables en el servicio agronómico, han desaparecido en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Octubre último.

La organización que este decreto impone al servicio agronómico es regional, para lo cual divide el suelo de la Península e islas adyacentes en trece regiones, compuestas de cuatro provincias cada una, excepto las de Galicia y Vascongadas, que tienen cinco. Al ordenar la distribución del personal, asigna seis Ingenieros agrónomos y seis Peritos agrícolas a cada región, y cinco a las dos citadas. En la capitalidad de cada región se manda establecer una Granja, Instituto (y por cierto que este nombre genérico, aplicado como adjetivo, no sé lo que significa); pero en fin, a cada Granja se destinan tres Ingenieros, la mitad de los asignados a cada región; y a los otros tres se les encarga del servicio agronómico en las provincias de la región; de lo cual resulta que tres Ingenieros han de atender al servicio de cuatro provincias, y dos Ingenieros al servicio de las encavadas en las regiones de la Coruña y Vascongadas.

¿Cómo han de llenar el servicio de cuatro provincias ó de cinco tres ó dos Ingenieros?

Yo creo que hay aquí una perfecta incompatibilidad. Además, a estos Ingenieros dedicados al servicio agronómico de las pro-

vincias se les encargan ciertas enseñanzas prácticas en las Granjas, y para que los Pósitos no queden abandonados se ruega a los Gobernadores que procuren armonizar los deberes de los Ingenieros con el cuidado de esos establecimientos. ¿Cómo han de disponer los Gobernadores de los servicios de Ingenieros ambulantes, ni cómo éstos han de poder desempeñar los provinciales y la enseñanza, sin el milagro de la ubicuidad que les permita a la vez estar en la provincia y en la cabeza de la región? Esta es una gran deficiencia que noto en el decreto firmado por S. S. en 10 de Octubre último.

Para unificar el servicio, dice otro artículo, se crean dos Inspecciones; y en vez de encomendar esa función a la Junta Consultiva agronómica, que es la Corporación a quien por su Reglamento corresponde, se encarga a dos Ingenieros Jefes de Negociado de segunda clase. Al frente de tres regiones hay Ingenieros que son Jefes de Negociado de primera clase, y en otras cuatro los hay que son Jefes de Negociado de segunda clase, de la misma que los Ingenieros Inspectores, con la circunstancia de que, cuatro de ellos, son más antiguos que el Inspector más moderno.

La disciplina de los Cuerpos se funda principalmente en esa satisfacción interior, que, como en la Ordenanza militar se dice, tiene por base la estricta justicia y el que ningún individuo de clase inferior pueda desempeñar puestos de clase superior; y esto mismo está consignado en el art. 14 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, que dice: «Ningún Ingeniero podrá ser nombrado ni como honorario para cargo superior a la categoría que tenga en el escalafón general.»

Peró hay más: a estos Ingenieros Inspectores se les incorpora a la Junta Consultiva agronómica. Si se dijera que se les destina a dicha Junta como auxiliares, según sucede en todas las demás Juntas cuando se necesitan los conocimientos especiales de un Ingeniero, nada habría que objetar; pero se les incorpora, y, por tanto, se atropella el art. 14 del Reglamento del Cuerpo, y se atenta a la disciplina, porque cuando un Jefe de Negociado de primera clase se vea residenciado por un Jefe de Negociado de segunda, no ha de conservar íntegra esa satisfacción interior, de que antes hablaba.

Por último, las cinco Estaciones que se crearon por decreto de 18 de Septiembre del año de 1902 en la Escuela general de Arquitectura, y que se reglamentaron por otro de 10 de Julio último, para la enseñanza práctica de los alumnos, se suprimen, excepto dos, la de Patología vegetal y la de Agronomía. Como la Granja central, ó sea de Castilla la Nueva, se establece en los terrenos de la Moncloa, que han servido hasta ahora para dicha enseñanza práctica y se suprimen a la vez las Estaciones, vuelven los alumnos a estar huérfanos de prácticas. Sin embargo, el decreto reciente ordena que esas dos Estaciones subsistentes auxilien los trabajos de la Granja; pero no dice nada respecto a la reciproca, ó sea que todas las dependencias de la Granja estén a disposición de la enseñanza, para que en ellas ejerciten sus estudios prácticos los alumnos de la Escuela general de Agricultura.

Creo que con estas consideraciones que he tenido el honor de exponer, los señores Senadores habrán formado criterio para considerar justos y convenientes los siguientes ruegos que dirijo al señor Ministro de Agricultura y Obras públicas:

1.º Que sin perjuicio de la organización que S. S. ha adoptado, procure restablecer el servicio provincial tal como estaba antes, poniendo un Ingeniero al frente de cada provincia, aunque dependa del Jefe de región; lo cual no creo que contradiga en gran parte las disposiciones del Real decreto de 10 de Octubre último.

2.º Que en el presupuesto que se discute fije cantidades suficientes para que se instalen los Laboratorios que se están inutilizando, y para que las máquinas que se oxidan en los sótanos de los Gobiernos de provincia, se saquen al campo y funcionen a la vista de los agricultores.

3.º Que se incluya en el presupuesto alguna cantidad para que los Ingenieros de las provincias den conferencias nomadas, en las cuales hagan conocer aquellas novedades compatibles con las condiciones de los cultivos y con el estado económico de los agricultores, a fin de promover los convenientes adelantos.

4.º Que al nombrar los Directores de esas Granjas, procure asegurarse de la aptitud organizadora de los candidatos. Porque, señores, aquí se cree que un Ingeniero eminente puede servir para todo, y ese es un error que ha producido muchos desencantos.

Claro es que todos los Ingenieros salen de las Escuelas con los conocimientos suficientes para realizar todas las obras que se necesitan dentro de su especialidad; pero lo que no se puede tener es aquello que la Providencia niega, y si no da el don de la organización, fracasarán en cuantos empeños de tal clase se comprometan.

Hombres eminentes hay en todos los ramos del saber, y que, sin embargo, en cuestiones de organización fracasan. Muchas Granjas se han establecido que rigieron Ingenieros competentísimos, pero son pocas las que han dado el resultado de la de Zaragoza. ¿Por qué? Porque la Granja de Zaragoza estuvo dormitando y resolviendo pequeños problemas como las demás; pero llegó allí un Ingeniero dotado de carácter organizador, estudió la agricultura de la provincia y sus condiciones climatológicas y agrológicas, extendió su mirada por el mercado universal, y vió que el de Cuba, que sostenía principalmente el consumo peninsular de azúcar, estaba casi perdido y en vías de desaparecer.

Observó que las demás naciones de Europa se emancipaban de esta servidumbre en que la tenían los países tropicales por medio del cultivo de la remolacha; y en esa Granja cultivó todas las variedades sacaríferas, y encontró la que cuadraba mejor a las condiciones de clima, suelo, riegos, etc.

Fué a Alemania, estudió esta explotación en todos sus detalles, examinó los mejores procedimientos, observó las máquinas que daban mejor resultado, y de vuelta a Zaragoza, dijo a los naturales: «Aquí hay un negocio agrícola y comercial»; afluyeron los capitales, confiados en los datos ciertos que se exhibieron, y ya saben los señores Senadores que hoy la provincia de Zaragoza, que vivía trabajosamente desde que en el año de 1889, si la memoria no me es infiel, se heló la gran mata de olivar que tenía, es hoy una de las provincias más ricas y prósperas, después de Bilbao, que hay en España. Pues ¿a quién se debe esto? Al genio organizador del Ingeniero. Así es que yo suplico al señor Ministro de Agricultura que, al nombrar los Directores de las Granjas, se exijan ciertas pruebas que den la norma de la aptitud, no científica, que esa la tienen todos, sino organizadora del candidato a la dirección.

Otro ruego es el de que restablezca en la Inspección del servicio agronómico a sus poseedores natos, que son los individuos de la Junta Consultiva, que por algo se llama inspectora.

Y por último, que en el decreto introduzca alguna disposición mediante la cual las dependencias de la Granja que se establece en los terrenos de la Moncloa sirvan para la enseñanza práctica de los alumnos de la Escuela general de Agricultura. Ya ve S. S. que no soy muy exigente, y que las pocas reformas del decreto que tengo el honor de exponer a la Cámara y a S. S., son perfectamente factibles, sin contradecir, en gran parte, las bases a que obedecí, y por las cuales yo vuelvo a felicitarle.»

A LOS OBREROS METALÚRGICOS Y AL PÚBLICO

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito:

«La huelga comenzada el 10 del mes próximo pasado, en demanda de las ocho horas, lleva trazas de prolongarse mucho tiempo, con grandísimo daño de obreros, patronos y de la industria y del comercio, así como del público en general.

Los obreros han explicado y defienden y apoyan su pretensión, y necesario es que los patronos digan también por qué no acceden a la demanda de los operarios.

En primer lugar, hay que dejar sentado que no han sido los operarios de cada taller los que hicieron y sostienen la petición, sino un centro ó sociedad de obreros que pretende constituirse no solo en mandataria y apoderada de todos los obreros, sino que aspira también a reformar, a su antojo, el orden interior de los talleres, señalando quién ó quiénes deben trabajar en cada uno, y quién ó quiénes deben ser despedidos y condenados al hambre, por no cumplir en las filas de los asociados.

Y como los patronos ven y comprenden que en el fondo de esa petición de las ocho horas, de la que después hablaremos, lo esencial es el reconocimiento de ese nuevo poder autoritario y despótico, que se llama Centro obrero, resisten y resistirán cuanto puedan, porque saben y tienen ya pruebas de ello, que inmediatamente de obtener aquella pretensión, formularán otra y otras, para justificar la existencia de los Centros directores y que las personas que componen estos, puedan decir que trabajan, aunque su trabajo no sea muy rudo ni fatigoso.

Refiriéndonos ahora a la petición de las ocho horas, diremos que en ningún centro metalúrgico de España ni del extranjero se ha llegado a esa reducción de jornada, pues esa reforma, dada la competencia que sostienen las industrias, tendrá que verificarse de un modo general, y aceptándose, en primer término, los centros industriales que por sus adelantos y gran producción pueden fabricar más barato.

En Córdoba, donde apenas si existe algún taller de mediana importancia, y donde las materias primeras necesarias para la industria de metales tienen un recargo grande, por razón de transportes, con relación al precio que cuestan en Bilbao, Sevilla ó Málaga, hay menos razón que en parte alguna para solicitar la jornada de ocho horas, que significa un encarecimiento del 20 por 100 de los artículos fabricados; y si a este sobreprecio se le agrega el mayor costo de los materiales, por los arrastres de ferrocarril, resultará que Córdoba no podrá intentar siquiera la competencia con los talleres de las capitales vecinas y los que necesitan comprar máquinas ó aparatos de cualquier clase los encargarán fuera de aquí.

Hay, pues, dos razones poderosísimas y concluyentes para que los patronos no puedan acceder a la demanda de las ocho horas de jornada: la razón económica que acabamos de exponer y la razón de disciplina y orden interior de los talleres, en los que de ningún modo ni por ningún estilo tienen por qué intervenir entidades extrañas, pues de tolerarlo abdicarían los dueños de sus derechos y personalidad y tampoco habría trabajo posible.

Esa pretensión de convertir a los Centros obreros en jefes ó acomodadores del personal de cada taller, es tan absurda como irrealizable. ¿Qué dirían los obreros si constituyéndose los médicos y abogados en sociedad, cuando fuesen a solicitar los servicios de algún médico ó abogado que les inspirase confianza, les contestasen que fuesen al centro donde señalarían la persona que estaba de turno?

Reflexionen los obreros de Córdoba sobre las consideraciones expuestas, y tengan presente además que son precisamente los metalúrgicos los obreros mejor retribuidos y más considerados, sin que por esto sea su trabajo más penoso ni duro que el de otros muchos oficios.

Por lo mismo deben escuchar la voz de la razón, desoyendo palabras y consejos inspirados en conveniencias particulares, envidias y errores.

UN PATRONO.»

DESDE PARÍS NOTICIAS UNIVERSALES

(Servicio especial exclusivo en Córdoba para el Diario.)

La visita del rey París.—M. Delcassé ha recibido hoy

IPARIA.
AL.
los, entarros
as, debilidad
mentales, car
farmacia del
a. Sres. Fun
Urbano y P
no.—En Fr
SAS
órdoba
Cruz Blanca
Mahou Dam
creditaada.
antes
mosas
LEFONO 100
CEROS
CIÓN
dos, según
esos para
tores, 1.º 25
de hierro
es. Comen
100; para
ba.
Q
de vinos
o
Real orden
estilo
AGNE
ra
ECQ
caurants, cr
EXTRA
ESTO
avalencia, m
lado en el
actual y corp
a 14, Bilbao
nóstica.
de metales
que sean.
RDOBA
calle Victoria
IN
jica
30
Hospital
mando entro.
rollo y bello
ar diceba
cimiento, est
cipación la
dormino la
salud y bello
ard. Bru
EMANIA
se estimula
promueve el
corro, 6 30
o externo, 1
Primeria, 4
nista, 4
farmacia Cal
mendi, 4
farmacia Val
nista, 4
Salgado, San
n Gómez 3.
RIA
Y C.
an extenso
confados.
E BOIL 2

al rey de Grecia en el ministerio de Negocios extranjeros.

"La ametralladora Durmontier,"
París.—La comisión de inventos del ministerio de la Guerra se ocupa actualmente de una nueva ametralladora inventada por un soldado del 145.º de infantería, llamado Eugenio Durmontier.

Es verdaderamente ingeniosa, componiéndose de diez cañones de fusil del sistema Lebel, pudiendo disparar un promedio de 450 cartuchos al minuto.

Un nuevo submarino

Rochefort.—Ha sido botado con buen éxito el nuevo submarino *Castor*.

Es un pequeño buque de 40 toneladas 6 igual sistema que el *Narval*.

Monederos falsos.—70.000 francos en circulación.

París.—Ha sido preso Enrique Marnier, que estuvo comprometido en el negocio de Ravul, el anarquista, y por indicación del mismo Marnier han sido presos dos cómplices anarquistas, y se cree se efectuarán otras prisiones.

Practicado un registro en las casas de los detenidos, les han sido encontrados varios útiles para la fabricación de la moneda, y por lo que rezan los escritos, ascienden a 7.000 las piezas de 10 francos puestas en circulación.

Los dos emperadores.—Cordial separación.

Eglsbach.—Al separarse los dos emperadores se estrecharon la mano con efusión varias veces.

El tren imperial se alejó en medio de entusiastas aclamaciones.

El emperador Guillermo II ha llegado a Wipark.

La emperatriz le esperaba en la estación.

Hoy el czar y la zarina parten para la Polonia rusa con el gran duque de Hesse.

Tienen la intención de pasar unos días en Sosnowice, donde tendrán lugar grandes fiestas.

Abordaje

Cherburgo.—Ha tenido lugar un abordaje entre el acorazado *Kleber* y el submarino *Algerien* en la rada de Cherburgo.

No han ocurrido desgracias personales.

Choque de trenes por la niebla.—Treinta heridos.

Londres.—Unos treinta pasajeros fueron heridos anoche a consecuencia de un choque con un tren de mercancías, entre las estaciones de Trenton y de Stoke-on-Trent.

El accidente fué debido a la espesa niebla.

Mina incendiada.—Nueve muertos y muchos heridos.

Virginia-City.—Se ha incendiado la mina Kearsarge, en el Summit.

Han muerto siete mineros y otros muchos se hallan con quemaduras graves.

De cincuenta a setenta y cinco hombres faltan por subir de la mina. Se cree hayan muerto.

Un vigilante ha penetrado en la mina y ha conseguido extraer cinco cadáveres. Habiendo vuelto al fondo ha perecido en él.

Tentativa de suicidio de la ex princesa de Sajonia.

Munich.—La ex princesa heredera de Sajonia ha intentado suicidarse, queriendo arrojarse por una ventana.

Desde entonces dos enfermeras no la abandonan día y noche un solo momento.

El estado mental de la mujer divorciada es grave. Sufre de insomnio y se la alimenta artificialmente.

Probablemente se la internará en un asilo especial.

Guarnición alemana asesinada

Capetown.—Los bondelszwart, en número de 6.000, han tomado por asalto la población y el fuerte de Warmbad, siendo asesinada toda la guarnición alemana.

Las tropas de refuerzo venidas del Norte han sido atacadas en el camino. Los alemanes han sido rechazados.

Los revolucionarios colombinos marchan sobre Colón.

Tomada la capital, los Estados Unidos reconocerán seguidamente la República de Panamá.

El vapor *Orinoco* ha salido para Cartagena, conduciendo a su bordo las tropas colombinas con 463 oficiales, comprendido el general Tovar y su estado mayor, la que ha dejado el istmo a disposición de los separatistas.

El presidente Roosevelt deja al Congreso la tarea de arreglar la cuestión de la independencia de Panamá.

Los americanos tienen tres buques de guerra frente a Colón.

Con la aquiescencia de Inglaterra y

de la Francia, que reconocen el hecho consumado separatista, el canal istmico va a ser construido por los Estados Unidos en Panamá.

ABELLA.

9 de Noviembre.



ALFREDO DE MUSSET

El hijo segundo del novelista, historiador, crítico y erudito escritor monsieur Victor de Musset, consiguió elevar su apellido a una altura a que no había llegado su padre, cultivando tantos géneros distintos.

Alfredo de Musset no era más que poeta, aunque al salir del colegio de Enrique IV, donde hizo sus primeros estudios, quiso ser médico, abogado, banquero y pintor.

En sus primeros versos, hechos a los 18 años, imitaba a los diversos autores cuyas obras leía, mereciendo las censuras de los críticos, hasta que perfeccionando su labor creó estilo propio.

Tres épocas marcan las obras de Musset, aparte de la primera, de natural lirismo en todos los poetas, señalada en este por su libro *Cuentos de España e Italia*, en el que figuraban las novelas *Don Pies y Porcia*, su cuento *Mardoche* y su drama *La Camargo*.

Las otras épocas comprenden las obras publicadas antes de sus amores con la baronesa Dudevant, célebre en la literatura con el pseudónimo de *Jorge Sand*, las que escribió en el viaje a Italia en compañía de ella y las escritas después de determinados aquellos amores, amargado por la pena y la desesperación.

Figura entre las primeras *El espectáculo en un sillón* y el drama *La copa y los labios*, sumamente atacados por los críticos, que creían ver en tales producciones una mezcla de grandes condiciones poéticas revueltas con vulgaridades, y por los moralistas que condenaban aquella apología del materialismo y la sensualidad.

Sus «meditaciones», escritas en Italia, son las más elevadas y perfectas producciones de Musset.

Después de romper en Venecia con Jorge Sand, quiso olvidar aquel amor entregándose a todos los vicios, sobre todo a la embriaguez; se hizo descreído, y su *Carta a Lamartine* y *Las confesiones de un hijo del siglo* retratan su estado de ánimo, produciendo en el público gran sensación.

Musset había nacido en París el 11 de Noviembre de 1813 y falleció en la misma capital, de una afección cardíaca, en 1 de Mayo de 1857.

La Academia francesa le abrió sus puertas en 1852 y fué bibliotecario del ministro del Interior por orden de Luis Felipe, reponiéndole Napoleón III.

Algunas novelas en prosa, sus «proverbios» dramáticos y sus cuentos, son dignos de figurar al lado de poemas como *Lo que sueñan las solteras* y otras obras maestras del delicado poeta parisiense.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

El presupuesto municipal

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de hoy, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir en la anualidad próxima de 1904, queda expuesto al público en la Contaduría municipal por término de quince días, para que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, antes de someterlo a la deliberación y acuerdo definitivo de la Junta administrativa.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto determina el artículo 146 de la Ley orgánica vigente para conocimiento del vecindario.

Córdoba 9 de Noviembre de 1903.—Antonio Pineda.

BOLETIN DEL 9.—Comisión provincial.—Conclusión del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del primer trimestre del año actual.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes corriente.

Ayuntamientos.—Edicto del de Hornachuelos referente a la exhumación de restos del cementerio de dicha villa. Anuncio del de Almodóvar del Río relativo a la aparición de una yegua sin dueño. Idem de tener expuestos al público los de Obejo, San Sebastián de los Ballesteros y Guadalcazar los repartos de la contribución para el año próximo y el de Pedro Abad dichos

repartos y la matrícula industrial. Idem de las subastas que celebrarán el de Montoro para el arriendo de la casa alhóndiga y para contratar el suministro de aceite con destino al alumbrado público, y el de Carcabuey para arrendar los consumos.

Andalucía provincial.—Anuncio de la interposición de un recurso contencioso administrativo.

Juzgados.—Auto del de Fuente Ovejuna declarando en quiebra a un comerciante de Belmez. Edictos del de Córdoba encargando la busca de dos cadenas sustraídas el 6 del actual del paso a nivel del kilómetro 440 de la línea de Madrid; del de Posadas citando al dueño de dos perros que el 10 de Octubre mordieron a un individuo en la carretera de Fuente Palmera a Palma del Río; del de Llerena interesando el rescate de una mula robada el 12 de Octubre en la calle Arriba, de Villagarcía; del de Santafé llamando al propietario de una yegua ocupada al vecino de Lucena Pedro Cuenca Repullo y del de Osuna disponiendo la busca de dos yeguas sustraídas el 12 de Julio en aquel término.

Jefatura de minas.—Relación de demarcaciones de registros mineros aprobadas por el Gobernador.



Traje para recepciones.

De seda azul gendarme. Cuerpo blusa con esclavina de terciopelo negro adornada por calados y un fleco de seda negra en su parte inferior. Cinturón, cuello y puños del mismo terciopelo que la esclavina. Falda en forma de canesú por su parte posterior, ejecutado por medio de plieguecitos.

ECOS DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Montemayor

Las elecciones municipales se celebraron en este término municipal con el mayor orden, y sin incidente alguno, en el día de ayer.

En las dos secciones de los dos distritos, en que está dividido el Ayuntamiento, la primera de este nombre, y la otra llamada del Pósito, se votaron cuatro concejales en la primera y tres en la última.

Constituyen cuatrocientos veintitres electores la del Ayuntamiento, y tomaron parte en la votación trescientos doce.

El resultado del escrutinio en esta fué:

- Don José Varona Jiménez, liberal, 180
- Don Salvador Varona Jiménez, liberal, 177
- Don Juan Pavón Mancha, liberal, 169
- Don José María Galán Varona, conservador, 142
- Don Carlos Jurado Sánchez, conservador, 118
- Don Juan Solano López, conservador, 118

La sección del Pósito consta de cuatrocientos trece electores, y votaron doscientos setenta y siete.

Elegia tres concejales, y el resultado fué:

- Don Francisco Cabello Sánchez, republicano, 145
- Don Juan Gómez Alférez Castillejo, id., 145
- Don Francisco Ruiz Carmona, conservador, 129
- Don Aurelio Fernández Requena, idem, 127

9 Noviembre 1903.

Cañete de las Torres

En las elecciones municipales verificadas en esta villa han figurado los candidatos siguientes:

- Se votan seis concejales.
- Han obtenido votos:
- Don Salvador Moyano y Moyano, conservador, 224
- Don Francisco Torralvo Rueda, liberal, 204
- Don Gregorio Rey Menjíbar, conservador, 204
- Don Diego Esquina Rueda, conservador, 177
- Don José Manrique Moyano, conservador, 174
- Don Emilio del Campo Manrique, conservador, 173

La Rambla

Ayer tuvo efecto en esta ciudad, de la más pacífica manera, la elección de concejales.

Determinado por los monárquicos no tomar parte en ella, se abstuvieron en absoluto, por lo cual quedó el campo libre a los republicanos que, bien organizados y compactos, la tomaron, y sin la menor oposición ni incidente, obtuvieron los siete puestos elegibles para sus siete candidatos don Antonio Núñez de Arenas y Paz, don Sebastián Jurado y Mures, don Pedro Pérez Sillero, don Pedro Sánchez Crespín, don Francisco Codina y Ramírez, don Lucas Muñoz Castellano y don Juan Urbano Gutiérrez.

9 Noviembre.

Puente Jenil

En las elecciones municipales celebradas el domingo para la renovación bienal de concejales, han resultado elegidos seis conservadores, un liberal y tres republicanos.

8 Noviembre.

TRIBUNALES

Causa por homicidio

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la revisión por nuevo jurado de la causa instruida en el juzgado de Bujalance contra Antonio Aiharilla Millán, acusado del delito de homicidio.

Según el Ministerio público, entre cinco y seis de la tarde del 23 de Septiembre de 1902, Antonio Jiménez Gómez, en completo estado de embriaguez, penetró en la antigua iglesia de Santiago, asilo ahora de ancianos ciegos, de la ciudad de Bujalance, y produjo un gran escándalo derribando sillas y asustando a los asilados, que huyeron.

Al sentir el ruido, o ser por el borracho llamada, Ana María Córdoba Vera, que vivía frente al asilo y que es mujer de Antonio Aiharilla Millán, la que, según sospechas de éste y afirmaciones del padre y la esposa separada de aquél, mantenía con él relaciones ilícitas, acudió al asilo seguida de sus hijos Francisca, de nueve años, y Alfonso, de catorce, tratando de calmar a Antonio Jiménez, sin poder conseguirlo ni evitar que con el respaldo de una silla diese un golpe a Alfonso, sin causarle daño.

Viendo este lo que ocurría, avisó a su padre Antonio Aiharilla que, indignado por el atropello, creyéndose insultado y obrando además por el poderoso estímulo de los celos, cediendo a un fuerte momento pasional, armose de un garrote, fué al asilo y en su puerta se apalearon mutuamente Jiménez y el procesado, que no cesó de dar golpes al después interfecto hasta que le hizo caer moribundo.

Antonio Aiharilla también resultó con una herida contusa en la ceja izquierda, de la que curó a los quince días. Antonio Jiménez Gómez falleció en el hospital al siguiente día, a las seis de la mañana.

En el acto del juicio mantuvo la acusación el Teniente Fiscal señor Saez, apreciando los hechos como constituidos de un delito de homicidio, en el que concurren las circunstancias atenuantes 5.ª y 7.ª del art. 9.º del Código, ambas muy calificadas.

El letrado defensor don José María Ortega sostuvo, por el contrario, que son de apreciar las eximentes 4.ª, 5.ª, 10.ª y 11.ª del art. 8.º y la atenuante 3.ª del 9.º.

El jurado dió veredicto de inculpaibilidad y, en su virtud, el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

Juicio por jurados

Hoy, también ante la sección primera, se verá otra causa instruida en el juzgado de Bujalance, por el delito de robo, contra Jerónimo Acuña y otros, que serán defendidos por los señores Jiménez Illescas y Molina Albendín y representados por el señor González Aguilar.

Juicios orales

En la sección segunda habrá dos juicios orales:

El de la causa seguida en el juzgado de Fuente Ovejuna, por hurto, contra José Ventura Pérez, que será defendido por el señor Chaparro y representado por el señor Navarro.

Y el de la procedente del juzgado de Baena, también por hurto, contra José Pavón Damián. Será defendido por el señor Obregón y representado por el señor Espinosa.

Notas teatrales

Anteanoche se estrenó en el Gran Teatro la zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa y verso, titulada *El famoso Colirón*, letra de don Enrique García Álvarez y don José Juan Cadenas y música de los maestros Calleja y Lieó.

He aquí el asunto de la nueva obra: Se trata de un célebre comediante que después de haber ganado en la escena muchos laureles y haber reunido un gran capital, vive en un castillo, oculto bajo el título de *Conde de Altalior*.

El tal comediante, que es *El famoso Colirón*, tiene una hija, *Isabel*, de la cual se enamora el capitán *Arturo*. Y sucede, que enterado *Colirón* de estos amores se opone a ellos, porque juzga que de todos modos acabarán cuando sepa *Arturo* que el padre de su amada fué en tiempos un histrión. Mas llegan al castillo tres comediantes, el *Conde* les permite que trabajen, y ellos ponen en escena la obra favorita de *Colirón*; y como quiera que *Matapúm*, el que hace el papel que tanta fama dió a *Colirón*, es un cómico pésimo, que no sabe interpretar el personaje, el *Conde de Altalior* se acuerda de sus buenos tiempos, y sin darse cuenta de lo que hace, enseña a *Matapúm* cómo debe decirse su papel. Esto da por resultado que todos se enteren de lo que el *Conde* ha sido antes; y para que la cosa termine perfectamente, *Arturo*, que desde luego viene con buen fin, dice que *eso no le hace* y que se casa.

La música es, en nuestra humilde opinión, superior al libro, a pesar de que la masa coral entró en el primer coro huyendo de la tonalidad.

Menos mal que la desafinación duró pocos compases.

Es digna de elogio la versificación de algunas escenas, particularmente la de la del primer cuadro, en que el *Conde* cuenta a su hija quién ha sido, y la del último, en que uno de los comediantes explica el argumento de la farsa que estos van a representar.

La exposición es pesada, principalmente en el primer cuadro, y este defecto dió lugar a la frialdad con que el público presenció las primeras escenas.

Entre los lunares que tiene la obra, figura un lego, sin residencia fija, que entra y sale en todas partes y a todas horas, *ad libitum*, para sostener la nota cómica, que es su principal misión.

El público de las alturas aplaudió los *couplets* del ambulante lego, obligándole a repetir las letrillas de actualidad puestas en solfa.

Los concurrentes se hallaban divididos, emitiendo cada cual su opinión sobre el mérito de *El famoso Colirón*.

Y nada más.

BRULIO CRESPO.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Gracia y Justicia.—D. Adolfo Castañeira, 2.018'52 pesetas.

Hacienda.—D. Fernando Quero, 150 pesetas.

Obras públicas.—D. Fernando Pórras, 10.000 pesetas.

Guerra.—D. Mariano Ruiz, 582'97 pesetas.

Redención del servicio militar.—Don Ricardo Sotomayor, 1.500 pesetas.

Caja de Depósitos.—Sr. Depositario pagador, 146'30 pesetas.

Loterías.—D. Francisco Avilés, pesetas 868'44.

GACETILLAS

—Lo sentimos.—Se halla gravemente enfermo nuestro querido y respetable amigo y colaborador el ilustre decano de las letras cordobesas don Francisco de Borja Pavón, a quien anoche administraron los Santos Oleos. Sin embargo lo deploramos y pedimos a Dios que devuelva la salud perdida al venerable cronista de nuestra ciudad.

—Los metalúrgicos.—Los patronos metalúrgicos de esta capital, en la imposibilidad de conceder las ocho horas de trabajo que solicitan los obreros,

ros, no sólo p... mano de obr... petición viene... Centro obrer... han resuelto... lleres.

—Corres... Por real orde... corresponsale... tributen por e... no por el im... cándoseles el... fijado en el l... de la ley de... que se dediqu... cambio y des... glo al número... bución indu...

—Es se... mente enfer... digno gobern... cia. Deseamos... miento de dic... —Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

—Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

—Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

—Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

—Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

—Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

—Cacería... tes de Jerez d... de Almodóvar... político el m... dos jóvenes p... en la magníf... propiedad del... —Aclaraci... ca en atenta c... no ha acepta... junta municip... republicana d... to no debe fig... oho pueblo qu... —Caja de... último ingres... rros de esta c... 192 imposicio... nuevas 15, y s... litud de 63... por saldo de e... —Taurina... Arana Moli... parte de la cu... tador Rafael C... —Lo cele... pletamente re... que sufrió a c... hora condesa... —Acciden... sujeto embria... de de bebidas... perdió el equi... en la cabeza... soorro de La... —A su due... la guardia mu... ma llave enc... —Robo y... vil del puest... una joven de... robó mil pese... de dicha ciuda... minguez, don... benemérita le... pesetas de l... —Tribunal... bramamiento... intervenir en... ver la catedr... general y tén... —Distinció... socio de mérit... clamación y... nuestro estim... don Enrique F... —Defitric... venta: Licor... venta diaria s... —La tos fe... dres, se cura... doctor Calde... tas; por 5'50 l... autor, Puerta... —La muje... lancia el Tóni... llo, tendrá la... cer y embellec... tener nada ac... —Diner... ropas y efecto... objetos antigu... Victoria, núm...

ros, no sólo por el encarecimiento de la mano de obra, sino porque con dicha petición viene unida la de disponer el Centro obrero el cambio de personal, han resuelto cebrar sus fábricas y talleres.

Corresponsales del Banco.—Por real orden se ha dispuesto que los corresponsales del Banco de España no tributen por contribución industrial, sino por el impuesto de utilidades, aplicándoseles el gravamen de 10 por 100, fijado en el número 1.º del artículo 1.º de la ley de 27 de Marzo de 1900. Los que se dediquen á operaciones de giro, cambio y descuento, pagarán con arreglo al número 37 de la tarifa de contribución industrial.

Es sensible.—Se halla nuevamente enfermo don Juan J. de Orbe, digno gobernador civil de esta provincia. Deseamos el completo restablecimiento de dicho señor.

Cacería.—Han llegado procedentes de Jerez don Jaime Ugarte, marqués de Almodóvar del Río, y su hermano político el marqués de Hoyos. Los citados jóvenes pasarán unos días cazando en la magnífica dehesa «La Tierna», propiedad del marqués de Almodóvar.

Aclaración.—Según nos comunican en atenta carta don Antonio Zurita, no ha aceptado el cargo de vocal de la junta municipal del partido de Unión republicana de Bujalance, y por lo tanto no debe figurar en el comité de dicho pueblo que hemos publicado.

Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 21.652 pesetas por 192 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 15, y se pagaron 11.185'87 á solicitud de 63 imponentes, 10 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Taurina.—El picador de toros José Arana Molina ha entrado á formar parte de la cuadrilla del valiente matador Rafael González, *Machaquito*.

Lo celebramos.—Se halla completamente restablecida de las lesiones que sufrió á causa de una caída, la señora condesa de las Quemadas.

Accidente.—Al salir anteayer un sujeto embriagado de un establecimiento de bebidas de la plaza de San Felipe perdió el equilibrio y cayó, hiriéndose en la cabeza. Fue curado en la casa de socorro de *La Cruz Roja*.

A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave encontrada en la vía pública.

Robo y captura.—La guardia civil del puesto de Priego ha detenido á una joven de quince años de edad que robó mil pesetas en la casa del vecino de dicha ciudad don Enrique Justo Domínguez, donde estaba sirviendo. La benemérita le ocupó seiscientos cuarenta pesetas de la suma robada.

Tribunal.—Se ha ordenado el nombramiento del tribunal que ha de intervenir en las oposiciones para proveer la cátedra de Física del Instituto general y técnico de Cabra.

Distinción.—Ha sido nombrado socio de mérito de la Academia de declamación y Buenas letras de Málaga, nuestro estimado amigo y colaborador don Enrique Redel.

Definitivo superior y de más venta.—*Licor del Polo*. Mil frascos de venta diaria son su mejor elogio.

La tos ferina, lo saben las amóres, se cura con la *Lactoferina* del doctor Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

La mujer que usare con constancia el Tónico Oriental para el cabello, tendrá la satisfacción de verlo crecer y embellecerse, sin que tenga que temer nada acerca de las canas.

Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna», Santa Victoria, núm. 8.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Martín, obispo y confesor.—**MAÑANA:** San Martín, papa y mártir. **JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, en cumplimiento de la disposición testamentaria de la señora Baronesa de San Calixto.

COETE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Milagro, en San Francisco.

—Hoy, al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de San Pablo un solemne novenario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, con sermón que predicará uno de los RR. PP. de la Comunidad. Estos cultos son costeados por varias personas piadosas.

CULTOS DEL MES DE ANIMAS

En la parroquia de San Andrés continúa el devoto ejercicio del mes consagrado á las benditas Almas del Purgatorio, á las ocho de la mañana, después de una Misa rezada.

—En la parroquia de San Pedro continúa el ejercicio del mes consagrado á las Animas, á las ocho y media de la mañana.

—En la iglesia parroquial de San Francisco, continúa el mes de Animas, á las ocho y media de la mañana, durante una Misa rezada.

—En la iglesia de San Agustín continúa el mes de Animas: al toque de oraciones se rezará el santo rosario en la capilla de las Animas, luego se hará el ejercicio correspondiente, terminándose con un respons. No se admitirán para dicho altar flores, ni velas que no sean de cera.

†
EL SEÑOR
DON JOSÉ SANCHEZ CAMPINZ
Y GUTIÉRREZ
HA FALLECIDO

El señor Presidente y Junta directiva de la Sociedad humanitaria de San Rafael; sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las tres y media de la tarde, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

Para niños robustos

Harina lacteada Maguilla

Descubrimiento maravilloso

Para teñir el cabello dejándolo en su color natural é imposible de conocer que está teñido, úsese el ACEITE VEGETAL MEXICANO; se garantiza que no mancha nada y que no contiene Nitrato de Plata; su uso es igual á cualquier aceite de tocador.

Para más informes pidáanse FOLLETOS en el establecimiento del señor DOMÍNGUEZ, Claudio Marcelo, 5, único depósito para su VENTA en CÓRDOBA.

A LAS SEÑORAS

Dolores Cruz, modista de sombreros que mereció el premio de medalla de plata por sus trabajos presentados en la exposición, acaba de llegar de París para fijar aquí su residencia, con una variadísima y elegante colección de modelos para señoras y niños, los cuales pone á disposición de sus distinguidas clientas.

Arreglos y reformas á precios baratísimos. Domicilio: Ambrosio de Morales 2, principal.

LA SEVILLANA Y SUS COMPETIDORES

Sabemos que hay quienes, preocupados del creciente éxito de esta casa, tratan de desvirtuarlo, ora pidiendo nuestros muestrarios para estudiar artículos y precios, ya ofreciendo artículos similares (no iguales) á bajos precios.

Con lo primero demuestran claramente que van á la zaga; esto es, detrás, copiando y confirmando nuestro aserto de que *La Sevillana* es la primera casa en novedades.

Con lo segundo buscan un efecto que no consiguen, pues el público inteligente no se deja llevar de apariencias; va donde le venden más barato buenos artículos, y sobre todo donde encuentra más elección y novedades.

La Sevillana vende mucho porque imponiéndose por sus precios y novedades, no necesita usar otras armas para hacerse sentir.

Siguimos recibiendo diariamente novedades de todas clases y vendiendo más barato que nadie; esto es lo que importa al público y esta y no otra es la causa de nuestro ruidoso éxito, por lo que aconsejamos á todos que antes de comprar visiten el establecimiento de pasamanería *La Sevillana*, Letrados 24, donde encontrarán completo surtido en todos los artículos de temporada y á precios que por su baratura hacen imposible toda competencia.

NOS VAMOS CONVENCRIENDO

de que para comprar calzado bueno y barato, de toda moda, «La Sevillana». También ha recibido esta casa un extenso surtido en calzado de abrigo á precios sumamente módicos.

AMBROSIO DE MORALES, NUM. 2 LA SEVILLANA

FONT HERMANOS

MARIA CRISTINA, 19
NOTA DE PRECIOS

Paraguas sarga 1.ª, tamaño corriente, con barra madera, á 1.60 pesetas; idem mayor, á 2.50; idem satin con cenefa, barra bambú, 3.50; idem idem 1.ª, corriente, idem hierro, 3.50; idem idem veloz, 5; idem semiseda idem 4.50; idem idem barra níquel idem, 7; idem idem idem, rápido, 7.50.

Lo mejor para destruir la caspa y evitar la calvicie es el legítimo **PETRÓLEO SANSÓN** á 3 y 5 pesetas en perfumerías y Droguerías.

EL NAVIO, Colón, 42

Sigue navegando con viento en popa. Los coloniales y vinos tintos y blancos los vendemos más baratos que nadie, «con peso legal.» El café, no sin razón sabe el público que torrefactado ó sin torrefactar, *marca el lucro del Navio*, es el mejor que puede tomar el paladar más esquisito.

Pianos.—Estamos altamente satisfechos. El público inteligente no duda de los pianos que tenemos en nuestros almacenes, por ser los únicos que sostienen la afinación por su especial mecanismo de seguridad en el clavijero. Los que garantizamos por 20 años y abonamos además 500 pesetas por cada cuerda y clavija que se afloje.

SANCHEZ GAMA É HIJO

Gondomar.—Córdoba.
Fonógrafos á 30 pesetas

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Pajaritos en pepitoria.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los señores Aguadé y Constantí.

Función para hoy.—(20.ª de abono).—La zarzuela en un acto, *El dúo de la Africana*.—La zarzuela en un acto, *El famoso Colirón*.—La zarzuela en un acto, *Los granujas*.
A las ocho y media.

Continúa abierto el abono por diez únicas funciones, á los siguientes precios:
Palcos y Plateas sin entrada, 7.40 pesetas.
Butacas con entrada, 1.33 pesetas.—Lotes de diez en gradas, 7.50 pesetas.
El timbre á cargo del público.

Por Telégrafo

Lotería Nacional

Madrid 10, 12'45 m.

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los números que siguen:
9.506, 250.000 pesetas.
1.020, 100.000 pesetas.
13.003, 55.000 pesetas.

También han sido premiados con pesetas 6.000 los números siguientes:
13.242—14.507—1.379—67—8.147—680—12.721—4.696—2.129—314—4.572—11.863—2.487.

Manifestaciones de Villaverde

Madrid 10, 3 t.

El jefe del Gobierno ha manifestado que el orden es completo en Valencia y Santander en donde ha habido dos muertos.

Refiriéndose á la huelga de Río Tinto ha dicho que es pacífica.

Villaverde ha desmentido los rumores que han circulado sobre la sustitución de Martitegui por Zappino.

Firma

Madrid 10, 3'15 tarde.

El Rey ha firmado un decreto autorizando al Ministro de la Gobernación para que presente á la sanción de las Cortes el presupuesto relativo á las tiendas obligatorias para obreros y el pago de jornales y salarios.

Extranjero

Washington.—Se proyecta la reducción de los derechos de aduanas en las mercancías transportadas á los buques americanos.

Valores públicos

Madrid 10, 5 t.

4 por 100 interior, 77'15 —5 por 100 amortizable, 97'30.—Banco de España, 478'50. Compañía Arrendataria de Tabacos, 443'00.—Cheque vista París, 35'70.—Idem Londres, 33'65.—Oro alonsino, 31'00.—Id. antiguo, 32'00.—Id. isabelino, 34'00.

Congreso

Madrid 10, 9'10 n.

Se abre la sesión á la hora reglamentaria.

Varios diputados formulan preguntas de interés local.

Nocedal apoya una proposición incidental, para pedir que se dediquen tres horas al debate político.

J. Miranda Rey

DENTISTA DE S. M.
Alfonso XIII, 30.—Córdoba

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos **VICHY-ÉTAT**. No fiarse de imitaciones y exijase:

VICHY-HÔPITAL (estómago)
VICHY-GRANDE-GRILLE (higado)
VICHY-CÉLESTINS (riñones)

SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas)
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos)
PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

Dice que su misión en el Parlamento es hablar de política y fiscalizar los actos del Gobierno.

Añade que aunque Silvela declaró rota la conjunción, urge saber si es cierto ó no que existe, como afirma Villaverde.

Precisa que hable la esfinge de Maura, para saber si existe la conjunción.

Alude á Moret, Canalejas, Vega de Armijo y otros para que definan la situación de los liberales, preguntando á Canalejas que si apartándose de la tendencia socialista pacta con Montero Rios.

Le contesta Villaverde. Culpa de lo que ocurre en el Parlamento á la obstrucción de los republicanos, pues nada puede tratarse.

Añade que las tres horas que pide Nocedal para tratar asuntos políticos las roban los republicanos con la obstrucción.

Canalejas manifiesta que se halla en desacuerdo con Nocedal.

Dice que urge discutir los problemas de interés para el país.

Culpa al Gobierno de lo que ocurre, por su intransigencia.

Romero Robledo dice que solo se hace cumplir el reglamento.

Se promueve un incidente entre Canalejas y Romero Robledo.

Vega de Armijo dice que Villaverde es quien debe solucionar el asunto.

Salmerón justifica la actitud de la minoría republicana, la cual acaba de recibir bastantes agravios del Gobierno.

Dice que se halla dispuesto á infringir la ley una sola vez.

(Grandes rumores.)

Añade que usando del reglamento los republicanos continuarán haciendo la obstrucción.

Dirige acerbos censuras á Romero Robledo.

Justifica la actitud de la minoría republicana, en vista del procedimiento abominable, odioso é indigno del Gobierno.

(Ruidosas protestas. Se promueve gran escándalo.)

Villaverde replica: «Lo abominable, odioso é indigno es lo que hace S. S.

(Grandes protestas. El tumulto es espantoso.)

Salmerón pide explicaciones.

Pide la lectura del artículo relativo á las ofensas entre diputados.

Se leen las cuartillas.

Villaverde se niega á dar explicaciones.

En medio del tumulto se suspende el debate.

Continúa la discusión del presupuesto de Guerra.

Solis consume el segundo turno en contra.

Le contesta Amat.

Salmerón consume el tercer turno, haciendo ruda oposición á los gobiernos monárquicos, responsables de las desgracias del país.

El orador queda en el uso de la palabra para mañana.

Senado

En el Senado los católicos protestan de los ataques dirigidos á la religión y á los religiosos, durante los últimos sucesos de Santander.

Se leyó el proyecto reformando el artículo del Código penal sobre corrupción de menores.

Después continuó la discusión de los presupuestos.

Varias noticias

Madrid 10, 8'30 n.

Los señores Muro y Azcárate han escrito á Villaverde, en representación de Salmerón, pidiéndole que esplique las palabras pronunciadas en el Congreso y en caso contrario que nombre padrinos.

Comunican de Santander que en la jornada del domingo hubo tres muertos y doce heridos.

En los pasillos del Congreso se pegaron los diputados Travesedo y Ruiz (don Gustavo.)

Madrid 10, 9'10 n.

El señor Villaverde contestó á la carta de Azcárate y Muro diciendo que su carácter de presidente del Consejo le impide aceptar un lance, aplazándolo para cuando cese.

Romero Robledo le aconsejó en este sentido.

Bilbao.—En el escrutinio verificado en los distritos donde se rompieron urnas el domingo, resultaron elegidos dos socialistas y dos bizkaitarras.

Madrid 10, 9'20 n.

En Río Tinto se agrava la huelga. 7.000 huelguistas ejercen coacciones.

Estos se apoderaron de los depósitos de ácido sulfúrico.

El Gobierno autorizó al gobernador para que utilice la tropa en caso necesario.

Madrid 10, 11'15 n.

Los republicanos comunicaron á Romero Robledo que si se acuerda celebrar sesión permanente se retirarán del parlamento.

Maura y Silvela conferenciaron extensamente.

Se ha notado que los mauristas abstuvieron de aplaudir á Villaverde.

Mañana reproducirán el debate político los señores Nocedal y Alvarez (don Melquiades.)

Madrid 11, 2'30 m.

En Melilla reina gran excitación apesar de la paz concertada con las kábilas.

En Santander reina tranquilidad.

En el Español se estrenó anoche «Mariucha» con un éxito frío.

†

PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D.ª MARIA DE LOS DOLORES SANCHA Y TORRES
VIUDA DE BLANCO
FALLECIÓ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1902
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
—R. I. P. A.—

Las misas que se celebren en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, los días 13, 14, 15, 16 y 17 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El turno de jubileo circular que empezará en la citada parroquia el día 18, será aplicado por la misma intención.

Sus hijos é hija política ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

